



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**REF.: DA DE BAJA Y AUTORIZA REMATE DE
ESPECIES Y BIENES QUE INDICA**

FECHA: 20 JUL 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 391-1

VISTOS:

1. El acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 18 de Julio de 2011,
2. Ord. N° 243 de fecha 10.11.2010 de Jorge Ortiz P., Jefe de Presupuesto y Finanzas del Departamento de Administración Municipal de Salud,
3. Memorándum N° 01 de fecha 05.11.2010, del Sr. Cristian Carrasco Jara, Encargado de Bodega Municipal,
4. Memorándum s/n de fecha 04.11.2010, del Sr. Esteban San Martín R., Asesor Jurídico de la Municipalidad de Quillón,
5. El Oficio N° 252/2011 de fecha 29.04.2011 del Sr. Enrique Valdés Rodríguez, Juez de Policía Local de Quillón,
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, especialmente lo señalado en su Art. 5°, letra f) y Art. 63°, letra h) y

CONSIDERANDO:

1. QUE, es necesario dar de baja del Inventario Municipal los bienes y especies que por su estado obsolescencia y deterioro, ya no prestan la utilidad que de ellos se requiere,
2. QUE, por renovación del parque vehicular y de maquinaria municipal, es necesario dar de baja vehículos y moto niveladora que han cumplido largamente su vida útil.

DECRETO:

1. **DÉSE DE BAJA** del Inventario Municipal al valor registrado en el sistema contable municipal, las siguientes especies y bienes municipales:

CANTIDAD	DETALLE	ESTADO	PLACA PATENTE
15	TORRES DE COMPUTADORES	MALO	
18	IMPRESORAS	MALO	
13	PANTALLAS	MALO	
5	MAQUINAS DE ESCRIBIR	MALO	
2	ESTUFAS ELECTRICAS	MALO	
3	ASPIRADORAS	MALO	
21	TECLADOS DE COMPUTADORES	MALO	
15	FUENTES DE PODER	MALO	
25	MAUS	MALO	
1	UPS 1.400 - 2 SWICH PARALELOS	MALO	
5	HUB - 9 PROTECTOR DE PANTALLAS	MALO	
1	SERVIDOR IBM X CON BANDEJA IMPRE-	MALO	
1	POWER CPX 900	MALO	
1	DECK CON 2 CASETERAS	MALO	
3	VENTILADORES	MALO	
1	TELEFONO FAX PANASONIC	MALO	
1	DATA PHILIPS	MALO	
50	CARTUCHOS TONER IMPRESORAS	MALO	
1	BOCINA PERIFONEO	MALO	
2	CAJAS ACCESORIOS COMPUTACIÓN	MALO	

2	SILLAS GIRATORIAS	MALO	
52	SILLAS PLASTICAS	MALO	
1	COCINA A GAS	MALO	
1	REFRIGERADOR	MALO	
30	NEUMATICOS	MALO	
1	MOTONIVELADORA CHAMPION AÑO 1993	REGULAR	KU 9233-4
1	CAMIONETA TOYOTA (SALUD) AÑO 1997	REGULAR	RC 4020-5
1	FURGON HYUNDAI (SALUD) AÑO 1997	REGULAR	PU 1590-7

2. **PROCEDASE** a la enajenación de las especies mencionadas a través de Remate Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

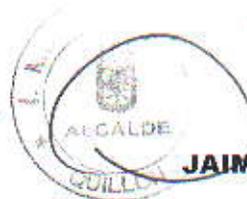


HECTOR B. MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCS/HMC/LTV/Itv

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Control Interno Municipal.
- Encargado Bodega Municipal.



JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE